

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

BASES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

**ADQUISICIONES: MES DE NOVIEMBRE
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2020**

BASES GRATUITAS

**BASES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020)
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE
TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.**

INVITACIÓN REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SFRM-SURCI-06-2020 DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SRC-SO-06-2020, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

El Invitado deberá apegarse de manera estricta al contenido de la presente INVITACIÓN, por lo que se recomienda leerla con detenimiento para evitar cualquier omisión que pudiera dar lugar a su descalificación en el procedimiento.

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA	4
1.1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.....	4
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.....	5
2. OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA	5
2.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN.....	5
2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.....	5
2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.....	6
2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.....	6
2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.....	7
2.6. FORMALIDADES PARA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL DIDÁCTICO.....	7
2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.....	8
2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES.....	8
2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS INVITADAS.....	8
2.10. NACIONALIDAD DE LOS INVITADOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.....	12
3. JUNTA DE ACLARACIONES	12
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES	13
4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	13
4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	14
4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	15
4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....	16
4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.....	17
5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20
5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	20
6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES	22
6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.....	22
6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	22
6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS.....	22
6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS.....	23
6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	23
7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS INVITADOS	24
8. COMUNICACIÓN DEL FALLO	25
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	26
9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	26
9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	26
9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	27
9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	28
9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	28
9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	28
9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....	28
9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	30
9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.....	30
10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PROVEEDOR POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30
10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.....	30
10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.....	31
10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.....	31
11. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA	32
12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS	32
13. CASOS NO PREVISTOS EN LA INVITACIÓN	33
ANEXOS	34

BASES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II y 28 fracción I, 40, párrafos segundo y tercero, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, como área convocante llevará a cabo la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020)**, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020**, por lo que hace una **INVITACIÓN A LAS PERSONAS** identificadas en el giro comercial correspondiente con capacidad de respuesta inmediata y con recursos técnicos, financieros y demás necesarios para atender el requerimiento; y cuya actividad u objeto social esté relacionado con la comercialización de **MATERIAL DIDÁCTICO** y que, en respuesta a la invitación de la convocante, manifiesten su interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

1.1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

- 1.1.1. **ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:** Dirección General de Recursos Materiales.
- 1.1.2. **DOMICILIO DE LA CONVOCANTE Y DE LA CONTRATANTE:** Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca de Lerdo, Estado de México.
- 1.1.3. **CARÁCTER DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:** Nacional y la **INVITACIÓN** que contiene las bases de participación, no tendrá costo alguno para las personas invitadas por la convocante.
- 1.1.4. **MEDIO DE CELEBRACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:** Electrónica, en la cual las personas invitadas podrán participar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (**COMPRANET**), cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx>.
- 1.1.5. **CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA INVITACIÓN:** Se podrá obtener la presente invitación a cuando menos tres personas a través del sistema **COMPRANET**; los días **17, 18 Y 19 de noviembre de 2020**, en el horario establecido por este sistema, para las personas invitadas y para los efectos informativos.
- 1.1.6. **GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INVITADAS:** La persona invitada participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.
- 1.1.7. **MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN:** Podrá modificarse con apego a lo dispuesto por el **Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.
- 1.1.8. **VIGENCIA DE LA INVITACIÓN:** Se limita a la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica. Únicamente se recibirán proposiciones de las personas invitadas por la convocante y que les fue entregada la **INVITACIÓN** que contiene las bases de este procedimiento de contratación a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante.

- 1.1.9. PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:** Únicamente será un participante por persona invitada en los diferentes actos.
- 1.1.10. DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN:** Se publicará para su obtención con fines informativos en el Sistema **COMPRANET** y en la página de internet de la Secretaría de Finanzas, el día **19 de noviembre de 2020**; por lo que sólo participarán las personas invitadas por la convocante y que se les entregó la **INVITACIÓN** que contiene las bases correspondientes.
- 1.1.11. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN:** Por el monto de la contratación no participa un testigo social y por las condiciones de la adquisición, se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado y conforme a las fechas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **INVITACIÓN**.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- 1.2.1. GIRO COMERCIAL:** 2171 Material Didáctico
- 1.2.2. SUBGIRO COMERCIAL:** 2171 H Libros; Cuadernos Didácticos para Actividades y Funciones Educativas entre Otros.
- 1.2.3. PROGRAMA:** Programa Escuelas de tiempo completo Ejercicio Fiscal 2020.
- 1.2.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Autorizada para la realización del procedimiento de contratación según oficio No. 21014002A000000L/1112/2020.
- 1.2.5. TIPO DE GASTO:** Corriente Federal.
- 1.2.6. ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal.
- 1.2.7. NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICION:** F-SE-0006-2020.
- 1.2.8. ÁREA REQUIRENTE:** Dirección General de Administración/Subdirección de Escuelas de Calidad/Secretaría de Educación.
- 1.2.9. CONTRATACIÓN:** Ejercicio Fiscal 2020.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL.

2.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN.

El objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, es la adquisición de **material didáctico**, para la aplicación de las líneas de trabajo educativas en las Escuelas de Educación Básica incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo ejercicio fiscal 2020, en adelante **material didáctico**, en la cantidad, especificaciones y características que se detalla en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020**, en adelante **ANEXO TÉCNICO** de esta **INVITACIÓN**.

2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

La adquisición de **material didáctico**, se ajustará estrictamente a las bases establecidas y contenidas en la **INVITACIÓN** que regula este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica; por lo que las personas invitadas y las que participen, deberán observarlas y cumplirlas de manera puntual.

Así mismo, la adquisición de **material didáctico** motivo de esta **INVITACIÓN**, se realizará conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, se realizará para la partida indicada en el **ANEXO**

TÉCNICO y cuya adquisición es necesaria para atender el programa referido en el punto 1.2.3., de esta INVITACIÓN.

2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.

2.3.1. PAGO EN MONEDA NACIONAL.

El pago se realizará en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos en vigor y con base en la factura que ampare la adquisición del **material didáctico**.

2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.

2.3.2.1. El pago será en una sola exhibición dentro de los **20 días naturales** posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa entrega y validación de los materiales solicitados a entera satisfacción del área requirente.

2.3.2.2. El pago de la factura será efectuado por la Dirección General de Tesorería ubicada en Lerdo Poniente No. 300 Colonia Centro, Toluca Estado de México. El pago se podrá efectuar mediante transferencia electrónica, siempre y cuando así lo autorice esta área al proveedor que resulte adjudicado.

El pago se realizará una vez que el área requirente bajo su exclusiva responsabilidad, valide la recepción del **material didáctico** a su entera satisfacción y se haya realizado la verificación de la autenticidad de la factura por el área correspondiente.

2.3.3. ANTICIPOS.

En la adquisición del **material didáctico** motivo de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, la Secretaría de Finanzas no otorgará ningún anticipo.

2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.

2.4.1. La factura que ampare el pago por concepto de la adquisición de **material didáctico**, se formulará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose a través de medios electrónicos los archivos XML a la Subdirección de Escuelas de Calidad, de la Secretaría de Educación, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el Servicio de Administración Tributaria, la cual no será sustento para el pago, sí no se hace la carga del XML del cual se originó, o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

2.4.2. La factura deberá consignar la descripción pormenorizada del **material didáctico** el precio unitario, trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en la tasa aplicable, el importe de la partida, el subtotal, el I.V.A. correspondiente y el importe total.

2.4.3. La factura deberá emitirse a nombre del **Gobierno del Estado de México**, Registro Federal de Contribuyentes **GEM850101BJ3** y con domicilio fiscal en **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P.50000, Toluca de Lerdo, Estado de México**.

2.4.4. La factura deberá presentarse por el proveedor debidamente requisitada, junto con el acuse de recibido del **material didáctico** que corresponda conforme a lo establecido en el

ANEXO TÉCNICO de esta **INVITACIÓN** y deberá obtener en la misma, el sello oficial y el nombre y firma de la persona que los recibe a entera satisfacción, para que posteriormente la presente en el área requirente para su validación, afectación presupuestal y trámite de pago correspondiente.

- 2.4.5. La factura que contenga el sello, nombre, firma y afectación presupuestal para su trámite de pago, se presentará por el área requirente en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, para su autenticación y registro, anexa a la constancia de cumplimiento de suministros y el oficio en el que manifieste que recibió del proveedor los archivos XML y PDF con la factura electrónica que ampara la entrega del **material didáctico** para el programa señalado en el punto 1.2.3. de esta **INVITACIÓN**, conforme al contrato; quien la devolverá al área requirente para continuar con el trámite de pago correspondiente.
- 2.4.6. La factura ingresada por el proveedor en el área requirente o por ésta en el Departamento de Contratos referido en el punto que antecede, que presente errores o deficiencias, será devuelta al proveedor por el área requirente a través del administrador del Contrato o por el citado departamento al área requirente, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se computarán dentro del plazo de pago.
- 2.4.7. El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones de pago establecidas en los puntos 2.3. y 4.3.7.1., de esta **INVITACIÓN**.

2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

- 2.5.1. Los impuestos y derechos causados por la adquisición del **material didáctico** serán a cargo del proveedor adjudicado, así como cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de su entrega. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2. Las violaciones a patentes, marcas y cualquier derecho inherente al **material didáctico** serán asumidas en todo momento por el proveedor que resulte adjudicado.

2.6. FORMALIDADES PARA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL DIDÁCTICO.

- 2.6.1. El suministro del **material didáctico** se hará bajo la responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, quien deberá garantizar su entrega adecuada en el lugar indicado en el punto 4.2.6.1. de esta **INVITACIÓN**, a entera satisfacción del área requirente, en las condiciones y requerimientos solicitados y en el plazo señalado en el punto 4.2.6.2. de ésta misma **INVITACIÓN**.
- 2.6.2. De resultar que el **material didáctico** no reúne las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO TÉCNICO de esta **INVITACIÓN**, o se entreguen en mal estado, rotos o con algún defecto, el proveedor adjudicado deberá reemplazarlos en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que debió de haber concluido la entrega de los bienes.
- 2.6.3. El **material didáctico** que se suministre, deberá ser de calidad, del tipo, características y demás aspectos determinados por el área usuaria en el ANEXO TÉCNICO de esta **INVITACIÓN**.
- 2.6.4. El proveedor adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine por concepto de la adquisición del **material didáctico** conforme al

contrato correspondiente.

2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

Para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, no será necesario que el área requirente realice inspecciones a las instalaciones del proveedor adjudicado, en todo caso se deberán considerar estrictamente las especificaciones técnicas y requerimientos indicados en el ANEXO TÉCNICO y las Bases de esta INVITACIÓN.

2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES.

Para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica no será necesario que los invitados realicen visitas a las instalaciones del área requirente, en todo caso se deberán considerar estrictamente las especificaciones técnicas y requerimientos indicados en el ANEXO TÉCNICO de esta INVITACIÓN.

2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS INVITADAS.

2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS INVITADAS.

- 2.9.1.1.** Ser persona física o jurídico colectiva mexicana, que sea invitada a participar por la convocante y confirme su interés en presentar su proposición, lo que acreditará con los escritos de los puntos 4.5.1.4. y 4.5.1.12. de esta INVITACIÓN.
- 2.9.1.2.** Recibir de la convocante, vía correo electrónico o por Sistema **COMPRANET**, la invitación escrita para participar y obtener la **INVITACIÓN** que contiene las bases de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, según lo indicado en el **punto 1.1.5.** de esta **INVITACIÓN**.
- 2.9.1.3.** Enviar el escrito de interés en participar conforme al **ANEXO ONCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"** de esta **INVITACIÓN**, a través de correo electrónico o **COMPRANET**, conjuntamente con sus solicitudes de aclaración, según lo indicado en el **punto 3.** de esta **INVITACIÓN**. **En este caso el escrito original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.**
- 2.9.1.4.** Estar habilitado en el Sistema **COMPRANET** y contar con su certificado digital vigente durante el presente procedimiento adquisitivo, así mismo, conocer las disposiciones establecidas para la utilización de este sistema, presentando el escrito del punto 4.5.1.18. de esta **INVITACIÓN**, **requisito indispensable para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica.**
- 2.9.1.5.** Indicar su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; así mismo, señalar su cuenta de correo electrónico lo que efectuará en los términos de lo establecido en el documento citado en el **punto 4.5.1.15.** de la presente **INVITACIÓN**.
- 2.9.1.6.** Ser persona autorizada legal y fiscalmente para comercializar el **material didáctico** que oferta, según la legislación específica y aplicable y que se

encuentren relacionados con el objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica de conformidad con su giro comercial, contenido en su documentación. Lo que acreditará con los documentos de los puntos 4.5.1.3., 4.5.1.19. y 4.5.1.20., objeto de la presente INVITACIÓN.

2.9.1.7 La persona participante contará con identificación oficial vigente con fotografía y de ser persona jurídica colectiva, la del representante legal; lo que se acreditará con el documento solicitado en el punto 4.5.1.17. de esta INVITACIÓN.

2.9.1.8. Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona que participe en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica. Si es representante legal deberá contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su proposición. Lo que acreditará con el formato del punto 4.5.1.3. que se elaborará en términos del ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA" y con el documento del punto 4.5.1.16. de esta INVITACIÓN, si es quien participa en el procedimiento de adquisición y suscribe los documentos de la proposición y firmará las actas correspondientes.

Si solo representa al invitado en los actos procesales de este procedimiento de adquisición y sin tomar acciones o decisiones, deberá presentarse el escrito del punto 4.5.1.8. de la presente INVITACIÓN.

2.9.1.9. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o por autoridad estatal. Lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.5. que se elaborará de conformidad con el ANEXO CUATRO "ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES" de esta INVITACIÓN.

Señalar que en términos de lo establecido en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el invitado, ni alguno de los socios, accionistas o persona alguna con facultades suficientes para ejercer actos de dominio, administración o control sobre su representada, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Asimismo, en relación con el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señalar que no tiene vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de contratación, debiendo realizarse bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia.

Los requisitos indicados en el párrafo segundo y tercero de éste numeral se acreditarán mediante el escrito referido en el ANEXO VEINTIUNO.

e

2.9.1.10. Estar inscrito en el Registro Único de Proveedores o en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. **Este requisito es opcional y el no acreditarlo, no afectará la solvencia de su propuesta ni será causal de desechamiento de la misma.**

2.9.1.11. Enviar el acuse de recibido de la presente invitación **a más tardar dentro de las 24 horas posteriores** a la hora de recepción de la **INVITACIÓN ESCRITA A PARTICIPAR**, a través del medio indicado en la misma.

2.9.2. REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS INVITADOS PARTICIPANTES.

2.9.2.1. Indicar el monto de los ingresos y el capital contable en el campo predeterminado para ello, en el formato del **ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMIENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN"** y se soportará con los documentos del **punto 4.5.1.2. y 4.5.1.21.** de la **INVITACIÓN**.

2.9.2.2. Los invitados presentarán el escrito que refiere el Numeral **4.5.1.9.** de esta **INVITACIÓN**, en los términos planteados en el **ANEXO OCHO**; el cual indicará en síntesis que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, pago de Obligaciones en materia de Seguridad Social ante el IMSS; y aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, lo que acreditará en los términos siguientes en caso de resultar adjudicado:

a) Constancia vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Para los efectos del artículo 32-D del CFF, toda vez que se celebrará una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios con cargo total a fondos federales, cuyo monto excederá de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el invitado ganador deberá presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregarlo como parte de su propuesta, no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

b) Constancia vigente de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social. - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y conforme a lo establecido en el ACUERDO SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el cual menciona que en caso de realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato deberán acreditar que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social ante el IMSS y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del CFF; dicha opinión deberá ser emitida por el IMSS. El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento

de la proposición; sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para su formalización.

- c) **Constancia vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT.** - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017; en la cual se establecieron las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, dicha constancia deberá ser: sin adeudo, con garantía o con adeudo pero con convenio celebrado o bien sin antecedentes. El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición; sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

En el caso de que el proveedor resulte adjudicado deberá entregar las **opiniones en sentido positivo** actualizadas a esta fecha, conforme a lo indicado en el **punto 9.2.4.** de la presente **INVITACIÓN.**

2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS INVITADOS PARTICIPANTES.

- 2.9.3.1.** Si es fabricante del **material didáctico** que oferta, presentar carta de fabricante en hoja membretada, firmada bajo protesta de decir verdad por el representante legal. Lo que acreditará con el escrito del **punto 4.5.1.22.** de esta **INVITACIÓN.**
- 2.9.3.2.** En otro caso, si es distribuidor, contar con distribución autorizada del fabricante para la comercialización del **material didáctico** que oferta y el respaldo del fabricante para su entrega, en los tiempos, condiciones y con las especificaciones señaladas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **INVITACIÓN.** Lo que acreditará con el documento del **punto 4.5.1.25.** de esta **INVITACIÓN.**
- 2.9.3.3.** Contar con la infraestructura de comercialización y distribución suficiente para la entrega del **material didáctico** en las condiciones requeridas por el área requirente en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **INVITACIÓN.** Lo que acreditará con el documento del **punto 4.5.1.26.** de esta **INVITACIÓN.**
- 2.9.3.4.** Tener la capacidad de respuesta inmediata y contar con recursos técnicos, materiales, financieros y demás necesarios para suministrar el **material didáctico** en las cantidades y las condiciones solicitadas por la convocante conforme a los requerimientos señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **INVITACIÓN;** lo que acreditará con el documento referido en el **punto 4.5.1.26.** de esta **INVITACIÓN.**
- 2.9.3.5.** Soportar la calidad del **material didáctico** objeto de la adquisición, conforme a la garantía de calidad que ofrece, establecida por el fabricante

y que se soportará con la póliza correspondiente que se anexará; así como la que adicionalmente ofrezca el invitado y que indicará mediante carta de garantía de conformidad con el **punto 4.5.1.24.** de esta **INVITACIÓN.**

- 2.9.3.6.** El invitado deberá ser fabricante o distribuidor autorizado del editor y contar con el apoyo solidario del mismo para la comercialización de los paquetes de **material didáctico**, motivo de la adquisición, en las condiciones solicitadas conforme en el Anexo Técnico; lo que acreditará con la carta de distribuidor autorizado y/o documento vigente correspondiente para comercializar los paquetes que oferta.
- 2.9.3.7.** El invitado deberá ser fabricante o distribuidor autorizado de las licencias descargables proporcionadas por el proveedor adjudicado, en las condiciones solicitadas conforme al Anexo Técnico; lo que acreditará con la carta de distribuidor autorizado y/o documento vigente correspondiente para comercializar dichas licencias que oferta.
- 2.9.3.8.** Deberá proporcionar una garantía POR ESCRITO por defectos en el **material didáctico** descrito en el anexo técnico con una vigencia de 6 meses.

2.10. NACIONALIDAD DE LOS INVITADOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.

- 2.10.1.** Las personas participantes en este procedimiento de adquisición, serán de nacionalidad mexicana; quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del punto **4.5.1.4.**, el que deberá elaborarse conforme al **ANEXO TRES** de esta **INVITACIÓN.**
- 2.10.2.** Los participantes en esta **INVITACIÓN**, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el punto **4.5.** ó en cualquier otro punto de esta **INVITACIÓN**, según corresponda.
- 2.10.3.** Todos los eventos relacionados con la presente **INVITACIÓN** que se llevará a cabo, serán conducidos en idioma español, incluyéndose las solicitudes de aclaración a la **INVITACIÓN** y sus Anexos.
- 2.10.4.** Cualquier documento que se relacione con este procedimiento adquisitivo deberá formularse en idioma español; por lo que, de presentarse en otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

Para este procedimiento de contratación no se celebra junta de aclaraciones, en razón de que la adquisición del **material didáctico**, corresponde a bienes estandarizados y requeridos de manera recurrente, y las personas invitadas a ofertar los bienes, conocen los alcances, términos y condiciones de los bienes requeridos; conforme a las necesidades establecidas en esta **INVITACIÓN** y sus Anexos. No obstante, cualquier aclaración que guarde relación con esta Invitación, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculada con los puntos contenidos en las presentes Bases y su Anexos, indicando el Numeral o punto específico con el cual se relaciona; debiendo la persona interesada solicitarla por escrito en el formato del **ANEXO DIECISIETE** ante la convocante, vía correo electrónico o **COMPRANET**, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha de haber recibido la invitación, a la dirección **orlando.gutierrez@edomex.gob.mx**, en el módulo de mensajes unidad compradora/licitantes del sistema **COMPRANET**, en formato Word. Las respuestas a las preguntas se enviarán a través de los respectivos correos electrónicos de todas y cada una de las personas invitadas por la convocante, tres días anteriores a la celebración del acto correspondiente.

Cualquier modificación a la Invitación y sus Anexos, que resulten de las aclaraciones realizadas a los

participantes, formará parte de la misma y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de sus proposiciones.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- 4.1.1. Las personas invitadas deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de manera electrónica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas proposiciones las personas invitadas deberán observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1. Utilizar preferentemente papel membretado de la empresa invitada.
 - 4.1.2.2. Elaborar las propuestas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Formular las propuestas en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por invitado.
 - 4.1.2.4. Dirigir las propuestas a nombre de:
Gobierno del Estado de México,
Secretaría de Finanzas,
Dirección General de Recursos Materiales.
 - 4.1.2.5. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de **inicio del presente procedimiento administrativo de invitación** contado a partir de la primera invitación que se envía a los posibles proveedores del **material didáctico** y hasta la de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, e indicar el número de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica.
 - 4.1.2.6. Incluir, si fuera el caso, en la propuesta que corresponda, las aclaraciones de orden técnico, legal, administrativo o económico, que se deriven de las solicitudes de aclaraciones presentadas por los participantes interesados y que se hicieron de su conocimiento mediante sus correos electrónicos, adecuando las especificaciones técnicas o aspectos administrativos, legales o económicos de sus propuestas.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad en la partida dentro del contenido de la propuesta que corresponda.
 - 4.1.2.7. Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las propuestas.
 - 4.1.2.8. Deberán señalar expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de la adquisición, indicadas en los **puntos 4.2.6. y 4.3.7.** de esta **INVITACIÓN.**
- 4.1.3. En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:
 - 4.1.3.1. En las proposiciones presentadas a través de **COMPRANET**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la

confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 4.1.3.2. Elaborar las propuestas en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo y paginarse en forma continua.
- 4.1.3.3. Identificar cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al R.F.C., número de procedimiento adquisitivo y número de página. Esta información deberá reflejarse en la impresión de los documentos durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 4.1.3.4. Contener en sustitución de la firma autógrafa el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaría de la Función Pública, para el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- 4.1.3.5. Enumerar o foliar consecutivamente y de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar "SIN TEXTO" las hojas que estén en blanco. (Únicamente para un control del total de hojas y de su contenido).

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada del **material didáctico** que oferta; las cuales deberán cumplir como mínimo, con lo indicado y requerido en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020**, de esta **INVITACIÓN**.

Las especificaciones técnicas deberán describir el nombre comercial, características específicas, composición, modelo, medidas, normas de calidad que cumplen, marcas comerciales registradas, color y demás aspectos técnicos del **material didáctico** que el invitado considere necesarios para presentar una mejor propuesta.

- 4.2.2. Las aclaraciones de carácter técnico, si fuera el caso, dentro de la descripción técnica de la adquisición del **material didáctico** que oferta, que se derivaron de las solicitudes de aclaraciones; y que se hicieron del conocimiento de las personas a través de sus respectivos correos electrónicos.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad en la partida correspondiente, dentro del contenido de la propuesta técnica.

- 4.2.3. La cantidad correspondiente a la partida, según lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020**, de esta **INVITACIÓN**.

- 4.2.4. Incluir su propuesta con las especificaciones técnicas completas.

- 4.2.5. La descripción, en su caso, de los servicios o valores agregados que, sin costo alguno, ofrece el invitado.

4.2.6. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.2.6.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Será en el Almacén de la Secretaría de Educación, ubicado en Calle Juan de la Barrera No. 100, Colonia Francisco I. Madero, Código Postal 52106, San Mateo Atenco, México en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

4.2.6.2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Será dentro de los 5 días naturales contados a partir del día hábil siguiente posterior a la emisión del fallo.

4.2.6.3. CALIDAD DEL MATERIAL DIDÁCTICO.

Manifiestar que el **material didáctico** que oferta, es nuevo, de calidad, del tipo, color y demás especificaciones técnicas requeridas, y que satisface ampliamente las características, especificaciones y requerimientos del **material didáctico** que se precisa en el ANEXO TÉCNICO de esta INVITACIÓN.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica del **material didáctico** ofertado en su propuesta técnica, así como la cantidad cotizada para la partida.

4.3.2. El precio unitario del **material didáctico** que oferta, sin incluir el I.V.A.

4.3.3. Las aclaraciones administrativas, legales y económicas, si fuera el caso, derivadas de las solicitudes de aclaraciones que se hicieron del conocimiento de los interesados a través de sus correos electrónicos.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad en la partida correspondiente, dentro del contenido de la propuesta económica.

4.3.4. Incluir la partida que cotiza, con la descripción genérica.

4.3.5. El importe total de la propuesta, con número y letra, incluyendo el I.V.A. y considerando la aplicación de los demás impuestos.

4.3.6. La indicación de que el precio será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.

4.3.7. El señalamiento de las condiciones económicas de la adquisición, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.3.7.1. FORMA DE PAGO.

Será en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa entrega y validación de los materiales solicitados a entera satisfacción del área requirente.

Mencionar que acepta que el pago se efectúe en moneda nacional una vez atendida la entrega del **material didáctico** conforme al contrato, a entera satisfacción del área requirente, así como de acuerdo a lo establecido en el **punto 2.3.2.** de esta **INVITACIÓN**.

4.3.7.2. VIGENCIA DE PRECIOS.

Indicar que los precios que oferta son fijos y de resultar adjudicado su vigencia será hasta el cumplimiento total del contrato.

4.3.7.3. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

Mencionar que la propuesta económica presentada tendrá una vigencia mínima de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, como mínimo, contados a partir de la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.4.1. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

4.4.1.1. Los invitados deberán presentar el archivo de su proposición a través del Sistema **COMPRANET**, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente **INVITACIÓN** y la que se llegase a requerir como resultado de las aclaraciones correspondientes.

4.4.1.2. Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico, como lo indica el Sistema **COMPRANET**, que contendrá la propuesta técnica y económica.

4.4.1.3. Enviar las proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que se emita a través del Sistema **COMPRANET**, **a más tardar a la hora establecida para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1.** De esta **INVITACIÓN**.

4.4.1.4. Las propuestas deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el Sistema **COMPRANET**.

A. La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta **INVITACIÓN**; deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica"

B. La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica"; asimismo deberá llenarse el campo de **precio unitario de la partida cotizada solicitada** en el apartado "2. Propuesta Económica".

4.4.1.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las propuestas técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el Sistema **COMPRANET**.

4.4.1.6. En la presentación de las proposiciones de manera electrónica, los invitados se obligan a:

- A. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del Sistema **COMPRANET**, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran las propuestas técnica y económica, además de los documentos a que refiere el **punto 4.5.** ó cualquier otro punto de ésta **INVITACIÓN**.
- B. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información **presente virus informáticos o no pueda abrirse** por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo; en cuyo caso será desechada.
- C. Tener vigente el certificado digital de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.
- D. Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de este procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del Sistema **COMPRANET**.

4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.

4.5.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.

- 4.5.1.1. PROPUESTA TÉCNICA.** Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas comerciales detalladas y completas del **material didáctico** que se ofertan en la partida y con las condiciones comerciales indicadas en el **punto 4.2.6.** de esta **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.2. ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO UNO** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.3. ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOS** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.4. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.5. ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CUATRO** de la presente **INVITACIÓN**.

- 4.5.1.6. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CINCO** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.7. **ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).** Este escrito deberá firmarse al calce del **ANEXO SEIS** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.8. **ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO SIETE** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.9. **ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO OCHO** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.10. **ESCRITO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y DE NO SUBCONTRATACIÓN.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO NUEVE** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.11. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DIEZ** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.12. **ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO ONCE** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.13. **ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOCE** de la presente **INVITACIÓN**, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.
- 4.5.1.14. **ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRECE** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.15. **ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES E INDICAR CORREO ELECTRÓNICO.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CATORCE** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.16. **PODER NOTARIAL VIGENTE.** Copia del Instrumento legal suficiente del representante legal del invitado. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.17. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.** Copia simple por ambos lados, de una identificación oficial del invitado o representante legal, el invitado deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.

- 4.5.1.18. ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET.** Escrito en el que declare y manifieste el invitado que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado **COMPRANET**.
- 4.5.1.19. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES.** Documento debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto de la Función Registral correspondiente, en el que se identifique el objeto social del invitado, ya sea en cuanto al giro indicado en el **punto 1.2.1.** de esta **INVITACIÓN**, o bien, que su actividad comercial esté relacionada con la adquisición del **material didáctico** o similar o bien general.
- 4.5.1.20. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.** Documento oficial en el que se indique su actividad relacionada con la fabricación y/o distribución de **material didáctico**.
- 4.5.1.21. DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y MENSUAL PROVISIONAL 2020:** Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes con todos sus anexos, previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado **5.1.1.** de esta **INVITACIÓN**, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el invitado y los ingresos obtenidos.
- 4.5.1.22. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADOS DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO VEINTE** de la **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.23. ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO VEINTIUNO** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.1.24. CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD:** Escrito, en formato libre, en el que se manifieste que el **material didáctico** que oferta son nuevos, de calidad, del tipo, color y demás especificaciones requeridas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **INVITACIÓN**. Así como de que ofrece una garantía de calidad del **material didáctico** y se compromete a cambiar sin costo para el Gobierno del Estado de México, en un plazo de cinco días de recibir el escrito del área requirente, los que tengan defectos ocultos o estén dañados o no funcionen o se encuentren en sus propiedades deterioradas o tengan desperfectos por sí mismos, sean de calidad inferior a la indicada en la propuesta o sean de especificaciones distintas, durante el periodo de garantía.

- 4.5.1.25. CARTA DE DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE Y DE RESPALDO:** Escrito en formato libre, en el que el fabricante a través de su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el invitado a quien le extiende la carta, es distribuidor autorizado del **material didáctico** que oferta en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** en el que participa y que cuenta con el respaldo para atender los compromisos que éste obtenga con el Gobierno del Estado de México, así como para suministrar el **material didáctico**, en las condiciones solicitadas.
- 4.5.1.26. CARTA DE INFRAESTRUCTURA.** Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para el suministro del **material didáctico** conforme a los requerimientos señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **INVITACIÓN**.
- 4.5.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**
- 4.5.2.1. PROPUESTA ECONÓMICA.** Oferta con la descripción genérica del **material didáctico** que se ofertan, el precio unitario de la partida, I.V.A. desglosado e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto **4.3.7.** de la presente **INVITACIÓN**.
- 4.5.2.2. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DIECINUEVE** de la presente **INVITACIÓN**.

Los escritos preferentemente deberán elaborarse en papel membretado del invitado en términos de los **ANEXOS** de la presente **INVITACIÓN**.

Los documentos solicitados que integran las propuestas técnica y económica de la proposición, deberán encontrarse relacionados en el formato del **ANEXO VEINTIDOS** de esta **INVITACIÓN**, denominado "**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS**", mediante el cual los invitados presentarán la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado **5.** de esta **INVITACIÓN**, firmándose de manera autógrafa por quien la recibe y del cual se remitirá el acuse correspondiente a través del sistema **CompraNet**.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 5.1.1.** El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día **25 de noviembre de 2020, a las 11:30 horas**, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 47 y 48 de su Reglamento, por lo que los invitados entregarán su propuesta técnica y económica en **archivo electrónico, a través de COMPRANET, debiendo firmarse con un archivo digital válido**, de conformidad con lo estipulado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **COMPRANET**.

- 5.1.2.** La entrega de proposiciones por medio del sistema **COMPRANET** se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, generadas mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables.
- 5.1.3.** El acto de presentación y apertura de proposiciones se iniciará con la apertura de las proposiciones, técnicas y económicas recibidas por medio del sistema de compras gubernamentales **COMPRANET**. La convocante revisará en forma cuantitativa la documentación solicitada en la **INVITACIÓN**.

En caso de que algún invitado omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en el acto, los faltantes u omisiones se harán constar por escrito en la propia acta como constancia. Posteriormente, se dará lectura y se asentará el importe total de cada una de las proposiciones recibidas.

- 5.1.4.** Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha documentación, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez, con los programas conocidos en el mercado; en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o está corrupto por causas ajenas a la convocante o al Sistema **COMPRANET**, la proposición se tendrá por no presentada.

- 5.1.5.** En el supuesto de que las proposiciones presentadas a través del Sistema **COMPRANET** y que, durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Al efecto el servidor público designado por la convocante realizará dos intentos para abrir el documento electrónico, asentándose en el acta correspondiente.

- 5.1.6.** En la apertura de las proposiciones, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los invitados, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Los invitados sólo podrán presentar una proposición por Invitación, conforme al Artículo 39, III, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 5.1.6.1.** Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el invitado de conformidad al Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 5.1.7.** Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán retirarse las proposiciones, ni tampoco modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente **INVITACIÓN** o en las proposiciones presentadas por los invitados.

- 5.1.8.** La recepción de la proposición se entenderá aceptada una vez que ésta se analice durante la etapa de su evaluación, debiéndose indicar en el fallo si la misma fue aceptada o

desechada; y en este último supuesto, se deberá indicar las causas de desechamiento de la misma presentando el incumplimiento de alguno de los puntos señalados en esta **INVITACIÓN** o en las disposiciones legales.

5.1.9. El análisis detallado de las propuestas técnicas se efectuará posteriormente por los representantes de las áreas requirente y técnica de la dependencia y la correspondiente a la evaluación económica, por el representante de la convocante.

5.1.10. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto.

También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los invitados la nueva fecha a través de **COMPRANET**.

5.1.11. Para finalizar, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la cual se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha acta será firmada por los servidores públicos participantes y se difundirá un ejemplar de la misma a través de **COMPRANET**.

6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.

6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.

La evaluación de proposiciones se realizará aplicando el criterio denominado "**BINARIO - CUMPLE – NO CUMPLE**", toda vez que la adquisición del **material didáctico** es de características estandarizadas y no de alta especialización o de innovación tecnológica, así como para la documentación legal y administrativa solicitada.

6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

En la evaluación de proposiciones se tomarán en cuenta al menos dos proposiciones, cuyo precio resulte ser el más bajo, resulte conveniente y éstas sean solventes; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que le siguen en precio.

En caso de que sólo una propuesta cumpla, legal, técnica y económicamente con los requisitos solicitados, y resulte solvente económicamente; ésta será adjudicada.

6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS.

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas serán los siguientes:

6.3.1. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará por el área requirente.

6.3.2. Se verificará que las propuestas recibidas contengan todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados en esta Invitación y sus Anexos, así como en su caso, las modificaciones derivadas de las aclaraciones que resulten viables y se procederá a revisar su contenido, a fin de verificar si cumplen con lo solicitado en esta Invitación y sus Anexos.

La evaluación de proposiciones, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas, será realizada por el área requirente y técnica de la dependencia solicitante, y en el aspecto legal (documental) y económico por los servidores públicos del Departamento de Apoyo a Comité "B" del área contratante. En la evaluación que se realice, únicamente se incluirán los aspectos y documentos motivo de la evaluación; por lo que de omitirse

aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o que no afecten la solvencia de la misma, los representantes de las áreas requirente y convocante, podrán determinar lo conducente en términos de lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 6.3.3. Se revisarán y analizarán en forma detallada las especificaciones técnicas de los productos comerciales que se ofertan, comparando entre sí lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.
- 6.3.4. Se verificará que las propuestas cumplan con las condiciones comerciales establecidas para la contratación motivo de este procedimiento administrativo.

6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS.

Los criterios para la evaluación económica serán los siguientes:

- 6.4.1. Se verificará por la convocante que las propuestas económicas seleccionadas con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas. Si de la evaluación se observa algún incumplimiento que por sí mismo no afecte la solvencia de la propuesta, no será considerado en la misma y por lo tanto, no será motivo de desechamiento; asimismo, cuando se omita alguna información económica que pueda ser cubierta con información contenida en la misma propuesta.
- 6.4.2. Se evaluarán las propuestas económicas de aquellas proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precios unitarios cotizados y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio, calculando el precio no aceptable.
- 6.4.3. Se verificará que el presupuesto asignado a la contratación resulte suficiente; en caso contrario, se ajustará al importe adjudicado al invitado en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si así resulta procedente, o bien, se declarará desierto.
- 6.4.4. Se podrá calcular de considerarse procedente, el precio NO aceptable y se podrá determinar, en caso de así ser necesario, si el precio unitario por la totalidad de la partida única cotizada es conveniente. Para el cálculo correspondiente, se aplicará el porcentaje del 8% y del 40% respectivamente, establecido en las POBALINES en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- 6.4.5. De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; así mismo si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.

6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación de propuestas serán, los siguientes:

- 6.5.1. La proposición seleccionada será aquella que contenga el menor importe cotizado y éste resulte conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, se podrá tomar en cuenta, para la selección del precio ganador, la propuesta que ofrezca mayor valor agregado.

- 6.5.2. La adjudicación se efectuará bajo el criterio denominado “UNI-ADJUDICACION”, determinado para este procedimiento; el cual consiste en seleccionar la propuesta económica del invitado que oferte el menor precio e importe de la propuesta en el que está incluido el importe de la partida única y éste resulte conveniente; **ADJUDICANDO A UN INVITADO SELECCIONADO DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, LOS BIENES QUE COMPRENDE LA ADJUDICACIÓN, POR RESULTAR GANADOR**; tomando en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la **INVITACIÓN** de este procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**.
- 6.5.3. Si derivado de la evaluación de las propuestas se presenta un empate, se adjudicará a aquel que tenga el carácter de MIPYME; si ninguno tuviera ese carácter, se realizará el sorteo por insaculación previsto en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 54 de su Reglamento.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS INVITADOS.

Se desecharán las proposiciones de los invitados que incurran en una o varias de las siguientes causas:

- 7.1. Las proposiciones no sean dirigidas a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales; no indique el número de procedimiento de Contratación o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo de la **INVITACIÓN**, contado a partir de la fecha de inicio del procedimiento contemplando el plazo de la primera invitación y hasta la del acto de su presentación y apertura de proposiciones, o cuando estas no se encuentren firmadas, por el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- 7.2. Las especificaciones técnicas de la adquisición del **material didáctico** ofertados o la información técnica proporcionada por el invitado en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, tomando como referencia el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020**, de esta **INVITACIÓN**; o bien no contengan o no describan todas las condiciones comerciales de manera completa.
- 7.3. La capacidad legal, técnica y administrativa, requerida para atender la adquisición del **material didáctico** motivo de la adquisición, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el invitado como parte de su propuesta y en los términos solicitados en las Bases y sus Anexos.
- 7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta **INVITACIÓN** y en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020**, de la misma; o de las modificaciones derivadas de las aclaraciones que resulten procedentes, así como por faltarle alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de su propuesta o la falta de algún documento o requisito que no pueda ser sustituido por la información contenida en la misma propuesta de que se trate.
- 7.5. La propuesta económica presente un incremento sustancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado, o los mismos no resulten aceptables, o en su caso convenientes; o la partida no contenga el precio ofertado, o bien, no contenga o no describa todas las condiciones económicas de manera completa.
- 7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o se encuentre alterada o el instrumento jurídico con el que acredita su capacidad y representación, en su caso no se encuentre vigente, conforme a la normatividad aplicable al caso concreto.
- 7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los invitados para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial o exista cualquier relación entre socios o cualquiera que se presuma, que implique alguna situación

ventajosa con respecto a los demás invitados.

- 7.8. La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas, legales, administrativas y económicas que se hicieron del conocimiento de las personas a través de su correo electrónico, si fuera el caso.
- 7.9. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.
- 7.10. Lo ofertado por el invitado en la propuesta técnica o económica, sea diferente a la adquisición del **material didáctico** solicitado en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020**, de esta **INVITACIÓN**, para la partida motivo de la adquisición.
- 7.11. Por omitir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", en los documentos que le fue solicitada; esto de conformidad con lo citado en el penúltimo párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 7.12. El invitado se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la **INVITACIÓN**.
- 7.13. El invitado se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales ya sea que participe de manera individual con su razón social o participe otra empresa del grupo empresarial al que pertenezca, para evitar tal circunstancia.

Si derivado de la consulta realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se determina que, el participante no cuenta con autorización vigente por parte de ese Órgano Administrativo en el que se le autorice la fabricación o distribución de **material didáctico**; lo cual se evidenciará con la constancia obtenida de dicho portal.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 8.1. El fallo de Adjudicación se emitirá de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables, contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas, obtenido por los servidores públicos asignados por la convocante y el Área Requirente y técnica de la dependencia, será autorizado por los titulares de la convocante y de la Coordinación Administrativa de la Dependencia, y formará parte integral del expediente de procedimiento; el cual se dará a conocer según lo indicado en el **apartado 8.3.** de esta **INVITACIÓN**.
- 8.2. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los invitados a través del Sistema **COMPRANET**, dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general, enviándoles un aviso a los invitados que ya se encuentra disponible en la plataforma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.
- 8.3. El acto de Fallo de esta Invitación se llevará a cabo el **27 noviembre de 2020, a las 17:00 horas**.
- 8.4. Este acto se dará a conocer mediante el acta respectiva que se difundirá a través del sistema **COMPRANET** el mismo día en que se emita, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicha acta será firmada por los funcionarios públicos participantes en el acto, sin que la falta de

firma de alguno invalide el contenido de la misma.

- 8.5. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el Contrato, serán exigibles las obligaciones establecidas en el modelo de Contrato del procedimiento de contratación y obligará a la convocante y al invitado adjudicado a firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- 8.6. El fallo de adjudicación será irrevocable. Sin embargo, será procedente el recurso de inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 8.7. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los invitados que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.
- 8.8. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con los artículos 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48, párrafo segundo, de su Reglamento.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquéllas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el invitado adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 9.2.1. El contrato estará a disposición del invitado adjudicado, en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la convocante indicado en el punto 1.1.2. de esta INVITACIÓN, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- 9.2.2. El invitado adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato en un plazo no mayor de **15 días naturales**, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación ó en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mismo plazo, si el invitado adjudicado no recibe información sobre la disponibilidad del contrato; tendrá en todo caso, la obligación de solicitarla al noveno día o a más tardar el décimo tercer día, posterior a la comunicación del fallo; de no suscribir el contrato en el plazo establecido, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.2.3. Para suscribir el contrato el invitado adjudicado a través de su representante legal o quien tenga facultades para ello, deberá presentar en las formalidades establecidas, la documentación indicada en el **ANEXO DIECISÉIS "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO"**, previamente a su formalización.
- 9.2.4. El invitado que resulte adjudicado, por ser la adjudicación de un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del contrato:

- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.

- Documento vigente emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se indique que se encuentra al corriente del pago de sus cuotas de seguridad social, de conformidad con el Acuerdo ACDO. SAI. HCT.101214/281. P.DIR., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015.
- Documento vigente emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través del cual acredite que se encuentra al corriente en el pago de sus aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT; de conformidad con en la Resolución RCA-5789-01/17 de fecha 25 de enero de 2017, tomada por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en su Sesión Ordinaria número 790, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Específicamente, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el proveedor adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del I.M.S.S., emitida a éste.

En caso de asistirse de terceros, el proveedor adjudicado previo a la firma del contrato, deberá proporcionar las Opiniones positivas de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que emite el SAT y la Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social que emite el IMSS, así como la constancia de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT, del o los terceros que subcontrate para asistirlo.

La omisión en la entrega de estos documentos; o en su caso, el no acreditar encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, o contar con el convenio de pago vigente, será causal de impedimento para la formalización del contrato; procediendo derivado de ello a adjudicarle este al segundo mejor precio o posteriores, atento a lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.3.1. El participante adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El Contrato a suscribirse será conforme al modelo de contrato del ANEXO DIECIOCHO "MODELO DE CONTRATO".

9.3.2. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la adquisición del **material didáctico** que ampara el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el área requirente como administrador del contrato; quien deberá constatar que se reciba estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.

El invitado adjudicado aceptará de conformidad, que no se dará por aceptado la adquisición del **material didáctico** hasta que se verifique su contenido y cabal cumplimiento.

9.3.3. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrá aplicar deducciones a la factura correspondientes.

9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- 9.4.1. Deberá entregarse por el invitado que resulte adjudicado, dentro del plazo de **diez días naturales**, posteriores a la fecha de suscripción del contrato.
- 9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe del contrato sin considerar el I.V.A., el invitado adjudicado con un cumplimiento oportuno y adecuado de la entrega del **material didáctico** será del **cinco por ciento (5%)**.
- 9.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS QUINCE y QUINCE-BIS** de esta **INVITACIÓN**. En caso de que se otorgue mediante cheque, el proveedor deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el período de 30 días hábiles posteriores a la fecha de la adquisición del **material didáctico** indicada en el contrato.
- 9.4.4. El invitado adjudicado, en los casos de otorgamiento de prórrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente.
- 9.4.5. De no presentar la garantía referida, en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley invocada y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley en cita.

9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El área requirente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos "B", al cual anexarán constancia de cumplimiento de la adquisición del **material didáctico** por el coordinador administrativo o equivalente o bien el propio invitado adjudicado lo solicitará por escrito, anexando dicha constancia.

9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- 9.6.1. El invitado adjudicado incumpla las condiciones convenidas en el contrato.
- 9.6.2. El suministro del **material didáctico** contratado, se realice fuera de las fechas establecidas.
- 9.6.3. El suministro del **material didáctico** no cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.
- 9.6.4. Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

- 9.7.1. La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por el

invitado adjudicado.

9.7.2. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

9.7.2.1. El invitado adjudicado omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.

9.7.2.2. El invitado adjudicado no suministre el **material didáctico** o no cumpla con las condiciones, cantidad, calidad, y demás características técnicas comprometidas en su proposición y en el contrato o bien no cumpla con la fecha comprometida de entrega por causas imputables a él mismo.

9.7.2.3. El invitado adjudicado se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.

9.7.2.4. Las penas convencionales rebasen el **diez por ciento (10%)** del importe del contrato.

9.7.2.5. Se tenga conocimiento que cedió los derechos con un tercero, del contrato que le fue adjudicado, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la aprobación de la Convocante.

9.7.2.6. Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mismas sean atendidas.

9.7.2.7. En general, por cualquier otra causa imputable al proveedor que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la convocante, afecte la operación del programa del área requirente, para el que fue contratado.

9.7.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato específico, observará el procedimiento siguiente:

9.7.3.1. Se iniciará a partir de que al invitado adjudicado le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.

9.7.3.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se contará con un plazo de quince días hábiles para resolver considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el invitado adjudicado.

9.7.3.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al invitado adjudicado dentro de los quince días hábiles citados en el numeral que antecede.

9.7.3.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la adquisición del **material didáctico** realizado hasta el momento de la

rescisión.

9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- 9.8.1. Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurren razones de interés general.
- 9.8.2. Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de adquirir el **material didáctico** motivo del contrato.
- 9.8.3. Se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 9.8.4. Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrá incrementar el contrato hasta por un 20% del importe máximo establecido originalmente, siempre y cuando el invitado adjudicado respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 ó 92 de su Reglamento.

10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PROVEEDOR POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.

- 10.1.1. En observancia a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Gobierno del Estado de México aplicará penas convencionales al proveedor por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los términos siguientes:
- 10.1.2. En el contrato se establecerá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables al proveedor conforme a lo siguiente:
 - Se establecerá una penalización del 3%, por cada día de atraso en la entrega de los bienes, sin considerar el I.V.A.
 - El valor de la penalización será por el monto total de los bienes no entregados en las fechas comprometidas.
 - La aplicación será por cada día natural de atraso.
 - La penalización no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
 - El cálculo de las penas convencionales quedará a cargo de la convocante.

Una vez determinadas las penas convencionales, estas serán notificadas al proveedor, quedando el pago de los bienes condicionado al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, el cual deberá acreditar con la presentación del documento que acredite el pago de derechos, productos y aprovechamientos, acompañando a la ficha de depósito debidamente sellada por la institución financiera en la que se haya efectuado el pago.

- 10.1.3. De conformidad con lo establecido en el artículo 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el administrador del contrato aplicará deducciones al pago en el monto total de la factura, por deficiencias en la entrega de bienes de acuerdo a lo siguiente:

- Se aplicará una deductiva correspondiente al 0.5% sobre el monto total de la factura cuando el material **didáctico** presente daños que afecten la calidad del producto.

10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.

- 10.2.1.** Los invitados o posibles Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, demás normatividad supletoria aplicable y, los términos pactados en el Contrato emitido conforme a dicho ordenamiento, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de **50** y hasta **1,000** veces la unidad de medida y actualización, a la fecha de la infracción.
- 10.2.2.** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el invitado adjudicado, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con la entrega del **material didáctico** y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.
- 10.2.3.** La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:
- 10.2.3.1.** El invitado o posible proveedor que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.
- 10.2.3.2.** El proveedor al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias y/o Entidades del Gobierno del Estado de México, en un plazo de dos años.
- 10.2.3.3.** El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.
- 10.2.3.4.** El proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del Contrato Especifico o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- 10.2.3.5.** El proveedor que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

- 10.3.1.** Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**, se otorgará garantía de audiencia al proveedor.
- 10.3.2.** La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no

imputables al proveedor por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.

- 10.3.3.** Independientemente de la aplicación de las penas convencionales determinadas por la Dirección General de Recursos Materiales o las sanciones por la Secretaría de la Función Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del Contrato.

11. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.

- 11.1.** La **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:
- 11.1.1.** Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
 - 11.1.2.** Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de realizarse la adquisición de **material didáctico**, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México, de conformidad con el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 11.2.** La **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
- 11.2.1.** No se reciba proposición alguna o el mínimo de proposiciones o las presentadas no reúnan los requisitos exigidos en la invitación de este procedimiento de contratación.
 - 11.2.2.** Las proposiciones recibidas no correspondan al mínimo establecido por el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 11.2.3.** Ninguna de las proposiciones recibidas y presentadas reúna los requisitos exigidos en las Bases y Anexos de este procedimiento de contratación.
- 11.3.** La **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.

- 12.1.** Las inconformidades que, en su caso, presenten los invitados, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2.** Los invitados podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema **COMPRANET** conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, D.F. y la dirección electrónica de **COMPRANET** es: <https://compranet.hacienda.gob.mx>.
- 12.3.** La interpretación y cumplimiento de la presente **INVITACIÓN** que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como a las demás disposiciones

aplicables vigentes.

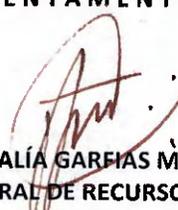
- 12.4 En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los **Tribunales Administrativos Federales con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México**, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.
- 12.5 El proveedor o invitado, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

13. CASOS NO PREVISTOS EN LA INVITACIÓN.

La presentación de proposiciones significa, de parte de la persona invitada, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente **INVITACIÓN** que contiene las bases de participación en esta **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**. Los casos no previstos en ésta, las personas invitadas se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente invitación, que contiene las bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020)**, se emite a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veinte, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

ATENTAMENTE


JESSICA THALÍA GARFÍAS MERCADO
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

(Handwritten marks: a purple 'e' to the left, a blue '1' to the right, and a blue scribble at the bottom left)

ANEXO TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.

CONCEPTO	CLAVE GUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																																																		
1	21700013	<p>MATERIAL DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS para el nivel de primaria, que contiene lo siguiente:</p> <p>1.- "EL UNIVERSO DE LAS FRACCIONES", QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <p>a) 5 manuales impresos a 1 tinta en papel bond de 90 gramos, en 23 páginas tamaño carta 21.5 centímetros x 28 centímetros, con código QR, que de acceso a una página Web, proporcionada por el proveedor adjudicado, con explicaciones animadas y narradas en español de los ejercicios de las fracciones.</p> <p>b) 5 kits de fracciones en fomi de grosor de 6 milímetros y 13 centímetros de diámetro por kit y marcadas las fracciones con láser en ambas caras de acuerdo a lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">KIT DE FRACCIONES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 40%;">ESPECIFICACIÓN</th> <th style="width: 15%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 40%;">COLOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Enteros (1)</td><td style="text-align: center;">5</td><td>Naranja</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td>Medios ($\frac{1}{2}$)</td><td style="text-align: center;">10</td><td>Amarillo</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td>Tercios ($\frac{1}{3}$)</td><td style="text-align: center;">15</td><td>Rosa</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td>Cuartos ($\frac{1}{4}$)</td><td style="text-align: center;">20</td><td>Verde</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td>Quintos ($\frac{1}{5}$)</td><td style="text-align: center;">25</td><td>Azul</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td>Sextos ($\frac{1}{6}$)</td><td style="text-align: center;">30</td><td>Rojo</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td>Séptimos ($\frac{1}{7}$)</td><td style="text-align: center;">35</td><td>Naranja</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8</td><td>Octavos ($\frac{1}{8}$)</td><td style="text-align: center;">40</td><td>Verde</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">9</td><td>Novenos ($\frac{1}{9}$)</td><td style="text-align: center;">45</td><td>Azul</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">10</td><td>Decimos ($\frac{1}{10}$)</td><td style="text-align: center;">50</td><td>Rosa</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">11</td><td>Onceavos ($\frac{1}{11}$)</td><td style="text-align: center;">55</td><td>Amarillo</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">12</td><td>Doceavos ($\frac{1}{12}$)</td><td style="text-align: center;">60</td><td>Rojo</td></tr> </tbody> </table> <p>c) 5 paquetes de números en fomi cortados en laser de 6 milímetros de grosor del cero al nueve (0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9) y los símbolos de operaciones, mas (+), menos (-), igual (=), menor que (<), mayor que (>), multiplicación (x), y división (÷), en color amarillo, verde, rosa, morado y naranja, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">PAQUETE DE NÚMEROS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 30%;">ESPECIFICACIÓN</th> <th style="width: 15%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 20%;">MEDIDA</th> <th style="width: 30%;">COLOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>0 (Cero)</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td>10 centímetros de alto x 6.2 de ancho</td> <td rowspan="6" style="vertical-align: middle; text-align: center;">Amarillo, verde, rosa, morado y naranja.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>1 (Uno)</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td>10 centímetros de alto x 3.9 de ancho</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>2 (Dos)</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td>10 centímetros de alto x 6.5 de ancho</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>3 (Tres)</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td>10 centímetros de alto x 6.4 de ancho</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>4 (Cuatro)</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td>10 centímetros de alto x 6.8 de ancho</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>5 (Cinco)</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td>10 centímetros</td> </tr> </tbody> </table>	No.	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	COLOR	1	Enteros (1)	5	Naranja	2	Medios ($\frac{1}{2}$)	10	Amarillo	3	Tercios ($\frac{1}{3}$)	15	Rosa	4	Cuartos ($\frac{1}{4}$)	20	Verde	5	Quintos ($\frac{1}{5}$)	25	Azul	6	Sextos ($\frac{1}{6}$)	30	Rojo	7	Séptimos ($\frac{1}{7}$)	35	Naranja	8	Octavos ($\frac{1}{8}$)	40	Verde	9	Novenos ($\frac{1}{9}$)	45	Azul	10	Decimos ($\frac{1}{10}$)	50	Rosa	11	Onceavos ($\frac{1}{11}$)	55	Amarillo	12	Doceavos ($\frac{1}{12}$)	60	Rojo	No.	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	MEDIDA	COLOR	1	0 (Cero)	5	10 centímetros de alto x 6.2 de ancho	Amarillo, verde, rosa, morado y naranja.	2	1 (Uno)	5	10 centímetros de alto x 3.9 de ancho	3	2 (Dos)	5	10 centímetros de alto x 6.5 de ancho	4	3 (Tres)	5	10 centímetros de alto x 6.4 de ancho	5	4 (Cuatro)	5	10 centímetros de alto x 6.8 de ancho	6	5 (Cinco)	5	10 centímetros	PAQUETE	44
No.	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	COLOR																																																																																			
1	Enteros (1)	5	Naranja																																																																																			
2	Medios ($\frac{1}{2}$)	10	Amarillo																																																																																			
3	Tercios ($\frac{1}{3}$)	15	Rosa																																																																																			
4	Cuartos ($\frac{1}{4}$)	20	Verde																																																																																			
5	Quintos ($\frac{1}{5}$)	25	Azul																																																																																			
6	Sextos ($\frac{1}{6}$)	30	Rojo																																																																																			
7	Séptimos ($\frac{1}{7}$)	35	Naranja																																																																																			
8	Octavos ($\frac{1}{8}$)	40	Verde																																																																																			
9	Novenos ($\frac{1}{9}$)	45	Azul																																																																																			
10	Decimos ($\frac{1}{10}$)	50	Rosa																																																																																			
11	Onceavos ($\frac{1}{11}$)	55	Amarillo																																																																																			
12	Doceavos ($\frac{1}{12}$)	60	Rojo																																																																																			
No.	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	MEDIDA	COLOR																																																																																		
1	0 (Cero)	5	10 centímetros de alto x 6.2 de ancho	Amarillo, verde, rosa, morado y naranja.																																																																																		
2	1 (Uno)	5	10 centímetros de alto x 3.9 de ancho																																																																																			
3	2 (Dos)	5	10 centímetros de alto x 6.5 de ancho																																																																																			
4	3 (Tres)	5	10 centímetros de alto x 6.4 de ancho																																																																																			
5	4 (Cuatro)	5	10 centímetros de alto x 6.8 de ancho																																																																																			
6	5 (Cinco)	5	10 centímetros																																																																																			

				de alto x 6.4 de ancho
7	6 (Seis)	5	10 centímetros de alto x 6.4 de ancho	
8	7 (Siete)	5	10 centímetros de alto x 6.4 de ancho	
9	8 (Ocho)	5	10 centímetros de alto x 6.4 de ancho	
10	9 (Nueve)	5	10 centímetros de alto x 6.4 de ancho	
11	+ (Más)	5	10 centímetros de alto x 9.8 de ancho	
12	- (Menos)	5	Barra 1.5 centímetros de alto x 10 de ancho	
13	= (Igual)	5	Barras 1.5 centímetros de alto x 10 de ancho	
14	< (Menor que)	5	10 centímetros de alto x 19.3 de ancho	
15	> (Mayor que)	5	10 centímetros de alto x 19.3 de ancho	
16	X (Multiplicación)	5	10 centímetros de alto x 9.8 de ancho	
17	÷ (División)	5	Círculos 1.7 de diámetro, la Barra de 1.5 centímetros de alto x 10 de ancho	

d) 5 paquetes de cubos armables de 5.5 centímetros x lado, en fomi de 6 milímetros cortados a laser con símbolos de (suma, resta, multiplicación y división) y los números de (0 cero al 9 nueve), marcados a laser por una cara en colores amarillo, verde, rosa, azul, rojo y naranja.

2.- LICENCIA DESCARGABLE PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEL MATERIAL DE MATEMÁTICAS, CON MATERIAL INTERACTIVO Y NARRACIÓN EN ESPAÑOL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

N o.	NOMBRE DE LA LICENCIA	NÚMERO DE LICENCIAS	CONTENIDO
1	"Circo de los números"	1	<p>El objetivo de este material es practicar las habilidades lógico-matemáticas de los usuarios y su capacidad de atención.</p> <p>El usuario aprenderá a usar y nombrar los números en orden ascendente, empezando por el número 1 y termina con el número 10. Desarrollando así la habilidad de anticipar lo que sigue en patrones e identificar elementos faltantes en ellos, a través de cuatro juegos: el domador de leones, el mago, los payasos y los malabaristas.</p>

		2	"Matemáticas"	1	<p>El objetivo de este material es practicar las habilidades lógico-matemáticas de los usuarios y su capacidad de atención.</p> <p>El usuario aprenderá a asimilar las propiedades de las operaciones básicas como son; la suma, la resta, la multiplicación y la división, mediante varios juegos didácticos como, por ejemplo, las tablas de multiplicar, el dictado de números, el cálculo mental y el pizarrón didáctico, cada juego contendrá parámetros de tiempo, cantidad y operación, así como un rango de números a ejercitar.</p>		
		3	"Conoce y compara las fracciones"	1	<p>El objetivo de este material es el desarrollar habilidades lógico-matemáticas para identificar, representar y comparar fracciones de acuerdo al siguiente temario:</p> <ol style="list-style-type: none"> El denominador. El numerador. Escribe la fracción. Representa la fracción. Compara los numeradores. Compara los denominadores. 		
		4	"Suma, resta y fracciones propias e impropias"	1	<p>El objetivo de este material es el desarrollar habilidades lógico-matemáticas para sumar y restar fracciones por medio de figuras circulares y conocer las fracciones propias e impropias de acuerdo al siguiente temario:</p> <ol style="list-style-type: none"> Representa el numerador. Indica la fracción. Conoce la suma de numeradores. Conoce la resta de numeradores. Suma los numeradores. Resta los numeradores. Fracciones propias e impropias. Indica la fracción propia e impropia. 		
		5	"El factor común y la equivalencia entre fracciones"	1	<p>El objetivo de este material es el desarrollar habilidades lógico-matemáticas para encontrar equivalencias entre las diferentes partes de las fracciones, de acuerdo al siguiente temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Problemas de suma y resta. El factor común de la equivalencia. Encuentra el numerador equivalente. Encuentra el denominador equivalente. Indica equivalencias del numerador. Indica equivalencias del denominador. Representa fracciones equivalentes. Indica la equivalencia de fracciones. 		
		6	"Simplificación de fracciones y números mixtos"	1	<p>El objetivo de este material es el desarrollar habilidades lógico-matemáticas para simplificar fracciones, escribir y representar números mixtos y conocer métodos para la conversión entre fracciones, de acuerdo al siguiente temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Simplificación de fracciones. Conoce los números mixtos. Escribe el número mixto. 		

		<ul style="list-style-type: none"> • Representa el número mixto. • Fracciones impropias en mixtas. • Fracciones mixtas en impropias. 		
2	21700013	<p>MATERIAL DIDÁCTICO DE ESPAÑOL para los niveles de preescolar y primaria que contiene lo siguiente:</p> <p>1.- "TALLER DE LECTURA INFANTIL", QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <p>A). - CUENTOS CLÁSICOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colección de 24 cuentos clásicos de los cuales se requieren cinco cuentos de cada título, impresos a color, portada en papel couché de 300 gramos, laminado brillante, interiores en papel couché mate de 250 gramos, 10 páginas, en tamaño 33.5 x 23.5 centímetros, engrapado a caballo, con imágenes y globos de texto, cada uno de los 24 cuentos deberá contener comprensión lectora y código QR, impreso en la contraportada, que de acceso a una página web proporcionada por el proveedor adjudicado al cuento narrado en español, acceso a una imagen de comprensión lectora y acceso para descargar la aplicación de realidad aumentada para sistemas Android e iOS. <p>NOMBRE DE LOS CUENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 5 cuentos de "Alicia en el País de las Maravillas". 2. 5 cuentos de "El Mago de Oz". 3. 5 cuentos de "El rey Arturo y el Mago Merlín". 4. 5 cuentos de "Hansel y Gretel". 5. 5 cuentos de "La Bella y la Bestia". 6. 5 cuentos de "La Liebre y la Tortuga". 7. 5 cuentos de "Peter Pan". 8. 5 cuentos de "Rapunzel". 9. 5 cuentos de "Soldadito de Plomo". 10. 5 cuentos de "Ricitos de Oro". 11. 5 cuentos de "Pulgarcito". 12. 5 cuentos de "Aladino y la Lámpara Maravillosa". 13. 5 cuentos de "Blanca Nieves". 14. 5 cuentos de "Caperucita Roja". 15. 5 cuentos de "El Gato con Botas". 16. 5 cuentos de "El Patito Feo". 17. 5 cuentos de "La Bella Durmiente". 18. 5 cuentos de "La Cenicienta". 19. 5 cuentos de "Los 3 Cerditos". 20. 5 cuentos de "El Rey Midas". 21. 5 cuentos de "La Sirenita". 22. 5 cuentos de "Pinocho". 23. 5 cuentos de "Los Músicos de Bremen". 24. 5 cuentos de "Rumpelstiltskin". <p>B). - LIBROS PARA ILUMINAR (PINTA CUENTOS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colección de 24 libros para iluminar de los cuales se requieren cinco cuentos de cada uno, impresos con portada a color e interiores en blanco y negro, tamaño de 21 x 27.5 centímetros, engrapada a caballo, deberán tener impreso un código QR en la contraportada que de acceso a una página Web, proporcionada por el proveedor adjudicado, para la reproducción de un video con narración en español de cada uno de los cuentos. • NOMBRE DE LOS LIBROS PARA ILUMINAR (PINTA CUENTOS): <ol style="list-style-type: none"> 1. 5 cuentos de "Alicia en el País de las Maravillas". 2. 5 cuentos de "El Mago de Oz". 3. 5 cuentos de "El rey Arturo y el Mago Merlín". 4. 5 cuentos de "Hansel y Gretel". 5. 5 cuentos de "La Bella y la Bestia". 6. 5 cuentos de "La Liebre y la Tortuga". 	PAQUETE	44

7. 5 cuentos de "Peter Pan".
8. 5 cuentos de "Rapunzel".
9. 5 cuentos de "Soldadito de Plomo".
10. 5 cuentos de "Ricitos de Oro".
11. 5 cuentos de "Pulgarcito".
12. 5 cuentos de "Aladino y la Lámpara Maravillosa".
13. 5 cuentos de "Blanca Nieves".
14. 5 cuentos de "Caperucita Roja".
15. 5 cuentos de "El Gato con Botas".
16. 5 cuentos de "El Patito Feo".
17. 5 cuentos de "La Bella Durmiente".
18. 5 cuentos de "La Cenicienta".
19. 5 cuentos de "Los 3 Cerditos".
20. 5 cuentos de "El Rey Midas".
21. 5 cuentos de "La Sirenita".
22. 5 cuentos de "Pinocho".
23. 5 cuentos de "Los Músicos de Bremen".
24. 5 cuentos de "Rumpelstiltskin".

C). - TÍTERES.

- Colección de 24 títeres para mano de los cuales se requieren cinco de cada uno, son 1 personaje por cada uno de los cuentos clásicos, fabricados en tela poliéster 100%, con forro en poliéster 100%, relleno en nailon, estampado digital a color, con una altura de 20 centímetros, con código QR impreso, que de acceso a una página Web proporcionada por el proveedor adjudicado, con la descripción de cada uno de los títeres con audio en español.

• **NOMBRE DE LOS TÍTERES PARA MANO:**

1. "Alicia en el País de las Maravillas": (1 títere de Alicia).
2. "El Mago de Oz": (1 títere de Dorothy).
3. "El Rey Arturo y el Mago Merlín": (1 títere de Arturo).
4. "Hansel y Gretel": (1 títere de Gretel).
5. "La Bella y la Bestia": (1 títere de Bella).
6. "La Liebre y la Tortuga": (1 títere de Liebre).
7. "Peter Pan": (1 títere de Peter Pan).
8. "Rapunzel": (1 títere de Rapunzel).
9. "Soldadito de Plomo": (1 títere del Soldadito de Plomo).
10. "Ricitos de Oro": (1 títere de Ricitos de Oro).
11. "Pulgarcito": (1 de Pulgarcito).
12. "Aladino y la Lámpara Maravillosa": (1 títere de Aladino).
13. "Blanca Nieves": (1 títere de Blanca Nieves).
14. "Caperucita Roja": (1 títere de Caperucita Roja).
15. "El Gato con Botas": (1 títere de Gato con Botas).
16. "El Patito Feo": (1 títere de Patito Feo).
17. "La Bella Durmiente": (1 títere de Bella Durmiente).
18. "La Cenicienta": (1 títere de Cenicienta).
19. "Los 3 Cerditos": (1 títere de Cerdito).
20. "El Rey Midas": (1 títere de Rey Midas).
21. "La Sirenita": (1 títere de Sirenita).
22. "Pinocho": (1 títere de Pinocho).
23. "Los Músicos de Bremen": (1 títere de Burro).
24. "Rumpelstiltskin": (1 títere de Rumpelstiltskin).

D). - TEATRO (ESCENARIO).

- Un escenario fabricado en madera de fibra de densidad media (MDF) de 6 milímetros desmontable pintado a color (diferentes colores), con las siguientes medidas, el largo de 61 centímetros, el alto de 46 centímetros con fondo en la base de 22 centímetros y fondo en la parte superior de 16 centímetros, dos cortinas intercambiables de fondo, estampado a color digital con motivos infantiles en poliéster 100%.

E). - BLOCKS DE COMPRENSIÓN LECTORA.

- Colección de 24 blocks de 100 hojas cada uno en tamaño carta, de la comprensión lectora de cada uno de los cuentos, engrapado

a caballo, e impreso a una sola tinta por ambos lados, en papel bond de 90 gramos, con código QR que de acceso a una página web proporcionada por el proveedor adjudicado para un PDF imprimible.

F). - LICENCIA.

- 1 Licencia descargable proporcionada por el proveedor adjudicado denominada "rompe cuentos", el objetivo de este material es fomentar la lectoescritura de manera lúdica a través del armado de rompecabezas a diferentes niveles de dificultad (4, 8, 16 y 32 piezas con nivel de ajuste de pieza con o sin rejilla de guía y tiempo de armado), deberá contener al menos 6 cuentos cada uno con más de 15 páginas para ejercitar, además de 140 rompecabezas que presenten diferentes funciones de armado, desarrollando así las habilidades psicomotrices y de campo visual, ejercitación y la asociación de imágenes y la lectura, además de estimular las inteligencias espaciales y lingüísticas de acuerdo al siguiente temario:

- Cuento "Alicia en el País de las Maravillas".
- Cuento "Blanca Nieves".
- Cuento "La Cenicienta".
- Cuento "La Bella Durmiente".
- Cuento "Pinocho".
- Cuento "La Sirenita".

2.- "ACTIVIDADES RECREATIVAS", QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:

A) LIBROS PARA ILUMINAR "COLORISAURIOS".

- Colección de 12 de libros para iluminar de dinosaurios, de los cuales se requieren cinco de cada uno, impresos a color en portada y contraportada en papel sulfatado de 12 puntos e interiores impresos en blanco y negro en papel bond de 90 gramos, de 14 páginas en tamaño de 21.5 x 28 centímetros suajados en forma irregular y se anexan stickers impresos a color, cada libro en la contraportada lleva impreso un código QR que da acceso a las planeaciones sugeridas en formato Word y PDF, descargables y sonidos representativos de los diferentes dinosaurios.

• NOMBRE DE LOS LIBROS:

- 5 libros del "Periodo triásico libro I".
- 5 libros del "Periodo triásico libro II".
- 5 libros del "Periodo triásico libro III".
- 5 libros del "Periodo triásico libro IV".
- 5 libros del "Periodo jurásico libro I".
- 5 libros del "Periodo jurásico libro II".
- 5 libros del "Periodo jurásico libro III".
- 5 libros del "Periodo jurásico libro IV".
- 5 libros del "Periodo cretácico libro I".
- 5 libros del "Periodo cretácico libro II".
- 5 libros del "Periodo cretácico libro III".
- 5 libros del "Periodo cretácico libro IV".

3.- "ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN", QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:

A) PELUCHES PARA ARMAR EN FIELTRO (APRENDE + CREA + DIVIÉRTETE).

- Colección de 12 peluches de animales cortado en piezas para armar, de los cuales se requieren cinco de cada uno, en colores diversos y con implementos de aguja de plástico, hilo y botones para cosido, con instructivo de armado impreso a una sola tinta en papel bond de 90 gramos tamaño 21.5 x 27.5 centímetros, engrapados a caballo, con descripción de actividades y breve semblanza del personaje. Cada instructivo deberá contener un código QR que de acceso a una página Web proporcionada por el proveedor adjudicado con la semblanza del personaje narrado en español.

• **NOMBRE Y TAMAÑO DE LOS PELUCHES:**

- 5 peluches de conejo, medidas 22 centímetros x 14 centímetros.
- 5 peluches de coneja, medidas 22 centímetros x 12 centímetros.
- 5 peluches de conejo holandés, medidas 24 centímetros x 14.5 centímetros.
- 5 peluches de elefante, medidas 11 centímetros x 25 centímetros.
- 5 peluches de gato, medidas 17 centímetros x 22 centímetros.
- 5 peluches de niña, medidas 26 centímetros x 12 centímetros.
- 5 peluches de oso, medidas 26 centímetros x 12 centímetros.
- 5 peluches de osa, medidas 26 centímetros x 12 centímetros.
- 5 peluches de perro basset hound, medidas 15 centímetros x 23 centímetros.
- 5 peluches de perro salchicha, medidas 11.5 centímetros x 23 centímetros.
- 5 peluches de venado, medidas 28 centímetros x 13 centímetros.
- 5 peluches de mono, medidas 22 centímetros x 11.5 centímetros.

4.- "LOS VALORES", QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:

LIBROS DE VALORES.

- Colección de 12 libros de valores impresos a color, de los cuales se requieren cinco de cada uno, en papel couché mate de 90 gramos, con una altura de 28 centímetros, engrapados a caballo, suajados de acuerdo al personaje en la portada, la portada deberá estar en laminado brillante, deberán de tener impreso un código QR en la contraportada que de acceso a una página web proporcionada por el proveedor adjudicado para la narración en español, actividades de acuerdo al valor y a las planeaciones en formato Word y PDF ambos formatos imprimibles, así como acceso para descargar la aplicación de realidad aumentada para sistemas Android e iOS, misma que una vez descargada de acceso a la utilización de las funciones de narración, grabación de voz y fotografía.

• **NOMBRE DE LOS LIBROS.**

- 5 libros de "Trabajo".
- 5 libros de "Solidaridad".
- 5 libros de "Responsabilidad".
- 5 libros de "Respeto".
- 5 libros de "Gratitud".
- 5 libros de "Honestidad".
- 5 libros de "Autoestima".
- 5 libros de "Humildad".
- 5 libros de "Esfuerzo".
- 5 libros de "Confianza".
- 5 libros de "Generosidad".
- 5 libros de "Amistad".

5.- "LECTURA DE COMPRESIÓN", QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:

A). - LIBROS CLÁSICOS

- Colección de 6 libros clásicos (compendios), de los cuales se requieren cinco de cada uno, impresos a 1 x 1 tinta, en tamaño media carta 13.5 centímetros x 20.5 centímetros, en papel bond de 90 gramos, con portada a color en papel couché mate de 250 gramos y laminado brillante, acabado hot melt, con código QR, impreso en la contraportada que de acceso a la narración en

español del libro.

• **NOMBRE DE LOS LIBROS:**

- 10 libros de "Ana Frank".
- 10 libros de "El Principito".
- 10 libros de "Alicia en el País de las Maravillas".
- 10 libros de "El Mago de Oz".
- 10 libros de "Peter Pan".
- 10 libros de "Pinocho".

B). - CUADERNILLOS DE ACTIVIDADES:

- 30 cuadernillos de actividades de comprensión lectora, 5 de cada libro, impresos en papel bond de 90 gramos, con 8 páginas a 1 x 1 tinta, incluyendo la portada y contraportada, con código QR, que de acceso a una página web, para un archivo PDF imprimible de las actividades.

6, "PERSONAJES MEXICANOS", QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:

A). - SEPARADORES.

- 10 separadores de libros con una altura de 15 centímetros cada uno, impresos a color en ambas caras en papel couché mate de 250 gramos, de cada signo del zodiaco (cáncer, leo, aries, libra, capricornio, sagitario, tauro, escorpión géminis, acuario, virgo y piscis), con horóscopos y código QR, que de acceso una página web proporcionada por el proveedor adjudicado, con las biografías de personajes mexicanos de acuerdo al signo zodiacal, con textos en español.

B). - LICENCIAS.

- 1 licencia descargable proporcionada por el proveedor adjudicado de las biografías de personajes mexicanos, divididos por época y consulta alfabética según su apellido, de los hombres y mujeres que han forjado la historia en las diferentes épocas: Prehispánica, Colonial, Independencia, La República, La Reforma, El Porfiriato, La Revolución, México Moderno y México Contemporáneo; también se deberá encontrar a los personajes más sobresalientes de la política como intelectuales, pensadores y artistas, además de conocer su biografía completa, de acuerdo al siguiente temario:
 - Las civilizaciones prehispánicas y su herencia histórica.
 - La conquista y la colonia.
 - La independencia.
 - Las primeras décadas de vida independiente 1821 – 1854.
 - Los gobiernos liberales y la defensa de la soberanía nacional 1854 – 1875.
 - México durante el porfiriato.
 - La Revolución Mexicana y su impacto en la transformación del país.
 - México moderno.
 - El desarrollo del México contemporáneo 1940 - 1990.

FORMA DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El proveedor deberá considerar lo siguiente:

- Utilizar papel membretado de la Persona Física o Jurídico Colectiva.
- En el supuesto de Persona física, deberán ser firmadas por el Propietario y en caso de Persona Jurídico Colectiva por su Representante Legal.
- Referir los precios unitarios sin I.V.A. por bien y clave CUCOP.
- El importe total debe de ser con I.V.A. desglosado
- La propuesta económica debe señalar que el costo de los bienes que se oferte en estricto apego a las especificaciones del Anexo Técnico.
- Se adjudicará la totalidad de los conceptos a un único proveedor.

que dé lugar a la rescisión del contrato y que se derive de la falta en la entrega de los bienes mencionados en el presente Anexo Técnico, la garantía de cumplimiento de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información que se proporcione al proveedor y se intercambie entre ambas partes, será considerada como confidencial y no podrá ser divulgada por el personal del proveedor a ninguna persona física y jurídico colectiva, solo se podrá revelar o diseminar dicha información a aquellas personas que exclusivamente tiene de conocerla y que haya sido notificada de su carácter confidencial. Bajo ninguna circunstancia podrá el "Proveedor" usar para fines comerciales publicitarios o de cualquier índole el nombre del administrador del contrato o del Gobierno del Estado de México, su logotipo o cualquier signo o símbolo distintivo, a menos que cuente con la previa aprobación por escrito.

A N E X O U N O

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2020.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

PRESENTE

En relación con la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020)**, referente a la adquisición de _____, el suscrito _____¹ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$: _____ y que sus ingresos anuales en 2019 fueron de \$ _____ y al mes de _____ del año corriente son de \$ _____.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación de servicios.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. _____³, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

- 1 ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.
- 2 EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE.
- 3 ANOTAR EL NOMBRE DE LAS PERSONAS A QUIEN ENTREGA PODER ESPECIAL.

A N E X O D O S
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

_____(nombre de la persona física o el apoderado o representante legal de la persona moral) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación a nombre y representación de _____(nombre de la persona moral sin abreviaturas) _____, las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha

El domicilio que en este documento se indica, será para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los Actos del Procedimiento de contratación y, en su caso, de la póliza respectiva, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020)

Registro Federal de Contribuyentes:

Curp (persona física)

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Delegación y Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

No. de folio mercantil de la inscripción:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Moral)

NOTA: Este formato es representativo, el invitado podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del invitado, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

ANEXO TRES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020), referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial número _____ expedido por el Lic. _____ titular de la Notaría Pública Número _____ de la Ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Mi representada se encuentra constituida en territorio nacional, por lo que todos los efectos legales y administrativos que se relacionen con este procedimiento y el Contrato que en su caso se formalicen, se sujetaran a las Leyes Mexicanas; asimismo, manifiesto que, en el supuesto de que mi representada posea o adquiera otra nacionalidad distinta a la mexicana, todos los actos jurídicos que se realice en relación con el Contrato que en su Caso se formalice, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Nacionalidad; y demás normatividad aplicables

Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO CUATRO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus socios, accionistas o personas que la representan, nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y me doy por enterado que en caso de que la información anterior resulte falsa, será causa suficiente para que la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el Gobierno del Estado de México, se abstenga de firmar el contrato que en su caso se nos adjudique, pudiendo dar inicio a la acciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Lo anterior derivado de que el suscrito soy sabedor de las penas en que incurren quienes utilizan información falsa, presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna; tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**

NOTA: Este formato es representativo, el invitado podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada.

ANEXO CINCO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial número ____ expedido por el Lic. _____ titular de la Notaría Pública número _____ de la ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de México que intervengan en este procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones presentadas, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que le otorguen a mi representada condición más ventajosa con relación a los demás participantes.

Así mismo, en términos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica, a nombre de mi representado manifiesto que nos abstendremos de participar en acuerdos colusorios con otros participantes en este procedimiento de contratación.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**

NOTA: Este formato es representativo, el invitado podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada.

ANEXO SEIS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión,

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros

Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**

ANEXO SIETE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E**

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.

Con base en la anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente INVITACIÓN y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**

ANEXO OCHO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, pago de Obligaciones en materia de Seguridad Social ante el IMSS; y, aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT; así como, el o los terceros de los que en su caso nos asistamos o subcontratemos, lo cual acreditará, en caso de resultar adjudicados, con las opiniones emitidas por las autoridades administrativas conducentes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: Este escrito es representativo, el invitado podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del invitado; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

A NEXO NUEVE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y DE NO SUBCONTRATACIÓN

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que la adquisición del material didáctico que oferta mi representada en este procedimiento de adquisición cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en el ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020, de esta invitación; así mismo, de resultar adjudicado, los bienes que suministraré son los adecuados; y cumplirá con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad de los bienes o será de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se comprometo a suministrar el Material Didáctico conforme a las fechas, términos y condiciones establecidos en el ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020 en la fecha pactada y requerida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Área Requiriente y en caso de tener deficiencias, aceptare la corrección inmediata de las mismas.

La adquisición del Material Didáctico se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en los lugares que se establezcan en el contrato, asimismo MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS para realizar los trabajos, según lo indicado en la propuesta técnica en caso de resultar adjudicado.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**

ANEXO DIEZ

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada no comete violación alguna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre los bienes que oferta y en el caso de resultar adjudicada, ésta obligada a suministrar el material didáctico en las condiciones establecidas en el contrato y requeridas por el área requirente.

En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que recaerá cualquier falta y afrontará todo acto que de ello se derive.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**

ANEXO ONCE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de adquisición y ser una empresa cuya actividad comercial tiene relación con el objeto de la adquisición de material didáctico que se pretende adquirir, que es de mi interés participar en este procedimiento de adquisición; que cuento con las facultades suficientes para solicitar las aclaraciones que se presentan a los aspectos contenidos en la INVITACIÓN y para suscribir la proposición correspondiente a nombre de mi representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:	NÚMERO:	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO:		NÚMERO DEL NOTARIO:
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:		REFORMAS AL ACTA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL PODER NOTARIAL:		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:		FECHA:
NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGÓ:		

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**



ANEXO DOCE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020); en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____1, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____2.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**

1. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora). PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.
2. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

ANEXO TRECE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020 para la adquisición de _____, el que suscribe _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ personalidad que acredito con el testimonio notarial N° _____ expedido por el Notario Público N° _____ de la ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a manifestar que:

La documentación que se proporciona como parte de nuestra propuesta para acreditar la personal y existencia jurídica de mi representada, en términos de lo previsto en los artículos 29, fracción VII, 37 fracción IV y 40 quinto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, 35, 44, 46, fracción I, 48, fracción V, incisos a) y b), 57 y 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la integración del expediente de contratación correspondiente; no es sensible ni confidencial; por lo que no existe impedimento para la transferencia de los datos que sean necesarios en términos de la Ley de Adquisiciones en mención y su Reglamento; o con la finalidad de atender requerimientos de autoridad, debidamente fundados y motivados.

Así mismo manifiesto que, en caso de resultar adjudicados con la adquisición, nos comprometemos a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que nos proporcione la Convocante para el desarrollo del contrato; asimismo, no revelaremos durante la vigencia del contrato o con posterioridad a este, ninguna información que utilicemos o sea propiedad de la Convocante y que este relacionada con el cumplimiento del contrato.

De resultar adjudicados asumimos las obligaciones de guarda de la información en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Manifestando de igual manera que, en el caso de que durante la vigencia del contrato, revelemos, divulguemos, compartamos, cedamos, traspasemos, vendamos o utilicemos indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada nos proporcione la Convocante, de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley de la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; aceptamos y reconocemos que, la Convocante tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato que derive de la presente INVITACIÓN.

Adicionalmente, a nombre de mi representada manifiesto que, nos obligamos a sacar a salvo y en paz a la Convocante, ante cualquier controversia que se le llegue a presentar por el mal uso o uso indebido de los datos reservados o confidenciales que nos provea como parte de la prestación del servicio que en su caso se nos adjudique.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**

ANEXO CATORCE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO NOTIFICACIONES E INDICAR CORREO ELECTRÓNICO.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020); referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico _____ será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Que la Dirección electrónica que indico a continuación _____ es la que establezco para cualquier tipo de información relacionada con el presente procedimiento de contratación.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**

A NEXO QUINCE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

**DOCUMENTO DE INCLUSION
DATOS GENERALES**

BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.:	No. DE INCLUSION:	No. DE PEDIDO O CONTRATO:	
RELATIVO A:			

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostentamiento de la oferta.		
2. Cumplimiento.		
3. Buena calidad.		
4. Pena convencional.		
5. Ecología para empresas.		
6. Fiscales.		
7. Penal.		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadoras y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA

ANEXO QUINCE - BIS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

INSTITUCIÓN	NO. DE PÓLIZA GLOBAL	
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, S.A. de C.V. Antes Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	010-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	010-03	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	010-06	(FISCALES)
	010-07	(ECOLÓGICAS)
	010-02	(JUDICIALES)
Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2441-7004-600000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	2441-7004-700000	(FISCALES)
	2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
	2441-7004-900000	(PENALES)
Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	1G3-9999-0028143-0000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	1G3-9999-0028143-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	1G3-9999-0028143-0000	(FISCALES)
	1G3-9999-0028143-0000	(ECOLÓGICAS)
	1G2-9999-0028135-0000	(PENALES)
Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.	BKY-0000-0024942-0000	(CONTRATISTAS)
	BKY-0000-0024943-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	BKY-0000-0024944-0000	(FISCALES)
	BKY-0000-0024945-0000	(ECOLÓGICAS)
	BKY-0000-0024946-0000	(PENALES)
CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033	(CONTRATISTAS)
	GEMP 110029	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	GEMF 110030	(FISCAL)
	GEMA 110032	(ECOLÓGICAS)
	GEMJ 110031	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES)
Crédito Afianzador, S.A, Compañía Mexicana de Garantías.	7244753	(PENALES)
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Antes Fianzas Monterrey, S.A.	28000001998	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	28000001998	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	28000001998	(FISCALES)
	28000001998	(ECOLÓGICAS)
	28000001998	(PENALES)
Dorama Institución de Garantías, S.A., Antes Fianzas Dorama, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	99200PGEM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	99300FGEM	(FISCALES)
	99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
	99500AGEM	(PENALES)
Fianzas Asecam, S.A.	DFR001-400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	DFR001-405.000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

	DFR001-410.000	(FISCALES)
	DFR001-415.000	(ECOLÓGICAS)
Fianzas y Cauciones Atlas, S.A. Antes Fianzas Atlas, S.A.	III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	III-278241-RC	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	III-278242-RC	(FISCALES)
	III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
Fianzas Avanza, S.A. de C.V.	000709	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	000708	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	000707	(FISCALES)
	000706	(ECOLÓGICAS)
	000705	(PENALES)
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa, y/o Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2001EM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	3001EM	(FISCALES)
	4001EM	(ECOLÓGICAS)
	5001EM	(PENALES)
Liberty Fianzas, S.A de C.V.	7401	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES Y ECOLÓGICAS)
	741111	(AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENALES)
MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	PGEMG0001060	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	FGEMG0001062	(FISCALES)
	EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)
	JGEMJ0001203	(PENALES)
Sofimex Institución de Garantías, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	425473	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	425475	(FISCALES)
	425476	(ECOLÓGICAS)
	425477	(PENALES)
Tokio Marine HCC México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	TMHEMC02	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	TMHEMP01	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	TMHEMF03	(FISCALES)
	TMHEME214	(ECOLÓGICAS)
	TMHEMJ05	(JUDICIALES)
Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.	0020474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	0020475	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	0020476	(FISCALES)
	0020477	(ECOLÓGICAS)
	0020478	(JUDICIALES)

ANEXO DIECISÉIS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Los proveedores que resulten adjudicados, deberán presentar en el Departamento de Contratos "B", para poder suscribir el contrato a través de su Representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula de proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifiestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6. Y 7.
2. Acta constitutiva y, si tiene, la última modificación, otorgada ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
4. Solicitud actualizada de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial preponderante relacionado con el objeto del contrato.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
6. Poder Notarial del representante legal, si es quien suscribe el contrato.
7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono, el más reciente.).
8. Opiniones positivas, emitida por el SAT de conformidad con la regla 2.1.31. de la resolución de la miscelánea fiscal 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el IMSS de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único, para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de \$300,000.00 sin incluir el IVA.
9. Constancia de cumplimiento de obligaciones de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos ante el (INFONAVIT), la cual deberá estar vigente a la firma del contrato, indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" la cual deberá ser expedida por el INFONAVIT.

Si no se presentan las opiniones. El contrato será cancelado y se procederá a la aplicación de las sanciones procedentes.

Nota:

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los del punto 8 y 9, que deberán ser emitidos entre el periodo del acto de presentación y apertura de propuestas y antes de la firma del contrato.

ANEXO DIECISIETE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA INVITACIÓN

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020); referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, presento las aclaraciones siguientes:

Nombre de la Persona Moral	
Registro federal de contribuyentes:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Objeto Social:	
Reformas y modificaciones a las escrituras	
Nombre de los socios	
Nombre del apoderado o representante:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Datos de las escrituras donde otorgan facultades:	
(Lugar y Fecha)	
Protesto lo necesario (Nombre y firma del Representante Legal)	

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada invitado en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

En ese sentido, me permito formular las aclaraciones que se indican a continuación:

(Handwritten marks)

REFERENCIA SEGÚN LA INVITACIÓN	ACLARACIÓN SOLICITADA	
<hr/> NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA		<hr/> FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

0

1

→

ANEXO DIECIOCHO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

MODELO DE CONTRATO



Secretaría de Finanzas
 Dirección General de Recursos Materiales



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE BIENES CON RECURSOS FEDERALIZADOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CABF/---/---
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR				
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		CURP:	NACIONALIDAD:	
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):				
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):				
TELÉFONO:		TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:				
DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:				
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN				
ÁREA REQUERENTE:		ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):	DICTAMEN DE EXCEPCIÓN:	
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE):		PARTIDA PRESUPUESTAL:		
FEDERAL				
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)				
POR LA CONTRATANTE	POR EL ÁREA REQUERENTE	POR EL PROVEEDOR		
DRA. JESSICA THALÍA GARFÍAS MERCADO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES <small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. POR OTRA PARTE, NO SE PRECISA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small>	_____ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE	_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DÍA	MES
			AÑO	

Handwritten signature in purple ink.



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

FECHA DE ENTREGA:

LUGAR DE ENTREGA:

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):

FORMA DE PAGO:

ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

PLAZO DE PAGO:

AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERAN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE _____

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO):

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: _____ ACEPTA ADICIONALMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

_____ SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE SU VICENCIA.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVINERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO TÉCNICO

OBSERVACIONES

EL PRESENTE CONTRATO SE REGISTRARÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

FOR LA CONTRATANTE	POR EL ÁREA REQUIRENTE	FOR EL PROVEEDOR						
DRA. JESSICA THALIA GARFIAS MERCADO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	_____ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE _____	_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA						
<small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁXIMA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO						



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO TÉCNICO				NÚMERO DE CONTROL							
DÍA	MES	AÑO					CABF/—/—							
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)								
								IMPORTE:						
								I.V.A. 18%:						
								TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:						
VALIDACIÓN DEL CONTRATO														
POR LA CONTRATANTE			POR EL ÁREA REQUERENTE			POR EL PROVEEDOR								
<p>_____ DRA. JESSICA THALÍA GARFIAS MERCADO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p>			<p>_____ COORDINADOR DE ADMINISTRATIVO</p>			<p>_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>								
<p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>						FECHA DE SUSCRIPCIÓN								
						DÍA			MES			AÑO		

A NEXO DIECINUEVE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020); en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Por este medio me permito manifestar que:

1.- Los precios de la propuesta económica que se ofertan, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro proveedor o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

- Los precios;
- La intención de presentar una propuesta ventajosa; o
- Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados

2.- En esta virtud, los precios ofertados son resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado y en términos de la calidad de los bienes; por lo tanto, se cotizan bajo condiciones de mejores prácticas de competitividad.

3.- Los precios ofertados en esta propuesta han sido determinados bajo el principio de competitividad no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta con ningún otro invitado o competidor antes de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; y

4.- Como invitado participante en este procedimiento no se ha inducido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la sana competencia.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**

ANEXO VEINTE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____(6)_____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de ADQUISICIÓN, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la ADQUISICIÓN de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados o entregados, correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(7)_____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de ____ (8) ____ con base en el cálculo realizado en términos de la expresión siguiente: $PCN = [1 - (CI/PV)] * 100$. Donde PCN = Porcentaje de contenido nacional; CI=Valor de las importaciones; y PV=Precio de venta del producto ofertado.(Registrar resultado). Adecuar según la etapa que corresponda (invitado o proveedor adjudicado).

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA (9)**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, Invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa participante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

ANEXO VEINTIUNO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020)**, en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**, el que suscribe _____ (Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral) _____ comparezco a declarar lo siguiente:

Que el suscrito, (socios o accionistas que la conforman en caso de persona moral), no tengo (tenemos) vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de contratación, lo cual manifiesto bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia; a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, (socios, accionista o personas que ejercen el control sobre mi representada (de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, y aún en caso de desempeñarlo; de resultar adjudicados, con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará ningún conflicto de interés; lo cual se manifiesta en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA)

NOTA: Este escrito es representativo, el invitado podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del invitado, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

ANEXO VEINTIDOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-915002994-E7-2020 (ITPNE-DGRM-N04-2020) PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2020.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :		FECHA:	
PUNTO DE LA INVITACIÓN	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
		SÍ	NO
4.5.1.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE
4.5.1.1.	PROPUESTA TÉCNICA. Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas comerciales detalladas y completas del material didáctico que se oferta en la partida y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta INVITACIÓN.		
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FISICA O JURÍDICO COLECTIVA DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.5.	ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.6.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.7.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SEIS de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.8.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SIETE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.9.	ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.10.	ESCRITO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y DE NO SUBCONTRATACIÓN. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.11.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.12.	ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.13.	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente INVITACIÓN, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.		
4.5.1.14.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.15.	ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES E INDICAR CORREO ELECTRÓNICO. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.16.	PODER NOTARIAL VIGENTE. Copia del Instrumento legal suficiente del representante legal del invitado. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.		
4.5.1.17.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE. Copia simple por ambos lados, de una identificación oficial del invitado o representante legal, el invitado deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.		

4.5.1.18.	ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET. Escrito en el que declare y manifieste el invitado que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado COMPRANET .		
4.5.1.19.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES. Documento debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto de la Función Registral correspondiente, en el que se identifique el objeto social del invitado, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta INVITACIÓN, o bien, que su actividad comercial esté relacionada con la adquisición del material didáctico o similar o bien general.		
4.5.1.20.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal que se indique su actividad relacionada con la fabricación y/o distribución de material didáctico.		
4.5.1.21.	DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y MENSUAL PROVISIONAL 2020. Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes con todos sus anexos, previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta INVITACIÓN, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el invitado y los ingresos obtenidos.		
4.5.1.22.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADOS DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE de la INVITACIÓN.		
4.5.1.23.	ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTIUNO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.24.	CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD: Escrito, en formato libre, en el que se manifieste que el material didáctico que oferta son nuevos, de calidad, del tipo, color y demás especificaciones requeridas en el ANEXO TÉCNICO de esta INVITACIÓN. Así como de que ofrece una garantía de calidad del material didáctico y se compromete a cambiar sin costo para el Gobierno del Estado de México, en un plazo de cinco días de recibir el escrito del área requirente, los que tengan defectos ocultos o estén dañados o no funcionen o se encuentren en sus propiedades deterioradas o tengan desperfectos por sí mismos, sean de calidad inferior a la indicada en la propuesta o sean de especificaciones distintas, durante el periodo de garantía.		
4.5.1.25.	CARTA DE DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE Y DE RESPALDO: Escrito en formato libre, en el que el fabricante a través de su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el invitado a quien le extiende la carta, es distribuidor autorizado del material didáctico que oferta en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica en el que participa y que cuenta con el respaldo para atender los compromisos que éste obtenga con el Gobierno del Estado de México, así como para suministrar el material didáctico, en las condiciones solicitadas.		
4.5.1.26.	CARTA DE INFRAESTRUCTURA. Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para el suministro del material didáctico conforme a los requerimientos señalados en el ANEXO TÉCNICO de esta INVITACIÓN.		
4.5.2	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.		
4.5.2.1.	PROPUESTA ECONÓMICA. Oferta con la descripción genérica del material didáctico que se oferta, el precio unitario de la partida, I.V.A. desglosado e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.7. de la presente INVITACIÓN.		
4.5.2.2.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIECINUEVE de la presente INVITACIÓN.		
		No. de fojas Propuesta Técnica	
		No. de fojas Propuesta Económica	
ENTREGA		RECIBE	
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE	

